I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 967

CASTRO, 18 Octubre 2017

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha **17/10/2017;** y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 17/10/2017, suscrito entre este municipio y Don NANCY SARABIA MONDACA, documento que consta de doce cláusulas.

El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria de centro de costo 2140539004005

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/AVH/jom

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal